

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de octubre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2478-A-18-FIQ), recibido el 28 de setiembre de 2018 por el cual el estudiante señor PEREZ SULLCARAY WILBER, con Código N° 1126120229 solicita la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "SIMULACIÓN Y DISEÑO DE UNA COLUMNA DE ABSORCIÓN PARA EL ENDULZAMIENTO DE GAS NATURAL CON DIETANOLAMINA (DEA)".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 281-2016-DFAIQ de fecha 08 de julio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "SIMULACIÓN Y DISEÑO DE UNA COLUMNA DE ABSORCIÓN PARA EL ENDULZAMIENTO DE GAS NATURAL CON DIETANOLAMINA (DEA)", presentado por el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ SULLCARAY WILBER;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 024-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de octubre de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "SIMULACIÓN Y DISEÑO DE UNA COLUMNA DE ABSORCIÓN PARA EL ENDULZAMIENTO DE GAS NATURAL CON DIETANOLAMINA (DEA)" al estudiante señor PEREZ SULLCARAY WILBER de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el estudiante señor PEREZ SULLCARAY WILBER solicita la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "SIMULACIÓN Y DISEÑO DE UNA COLUMNA DE ABSORCIÓN PARA EL ENDULZAMIENTO DE GAS NATURAL CON DIETANOLAMINA (DEA)" por el cambio de Proyecto de Tesis y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "SIMULACIÓN Y DISEÑO DE UNA COLUMNA DE ABSORCIÓN PARA EL ENDULZAMIENTO DE GAS NATURAL CON DIETANOLAMINA (DEA)" presentado por el estudiante señor PEREZ SULLCARAY WILBER de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

LACV/AMRS

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica